

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el decreto de delegación de la Alcaldía en el primer teniente de alcalde, de fecha 6 de agosto de 2018, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1. Delegar, durante los días del 20 al 27 de agosto de 2018, la totalidad de las funciones de Alcaldía a favor del primer teniente de alcalde, don Sergio Neira Nieto, por ausencia del alcalde del término municipal.

2. Notificar el presente decreto al interesado y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo que se comunica para general conocimiento.

San Martín de la Vega, a 7 de agosto de 2018.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/27.781/18)

